Corte Suprema de Justicia

00488

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 15/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL PLURIANUAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM "

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 15/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL PLURIANUAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM ICA"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** la **N.P. LETICIA LLAMAS O. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y el **SR. FERNANDO MÉNDEZ – ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales fueron designados para la presente Apertura, además acude al Presente Acto la **ABG. NATALIA ALBERTINI – DIRECTORA DEL DPTO. DE EVENTOS**.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 179 de fecha 22 de julio del 2016 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **RICSOFAN S.A.** Representada en este Acto por el **SR. EDGAR FIDIAS MARÍA TABOADA INSFRAN** con **C.I. N° 754.183**.----------
2. **SENSICRED S.A.** Representada en este Acto por la **SRA. LETICIA MARÍA ALVARENGA DE CENTURIÓN** con **C.I. N° 1.590.479**.----------
3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** Representada en este Acto por el **SR. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ** con **C.I. N° 361.654**.----------
4. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** Sin Representante para el Acto.----------

Además acude al Acto en calidad de Observador la siguiente persona: ----------

1. **SRA. PATRICIA MARÍA GODOY RODRÍGUEZ** con **C.I. N° 2.194.895**.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

Oscar E. Sanabria P. Jefe - Dpto. de Licitación U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Abog. JHETRO CÁCERES Asesor U.O.C. C.S.J.

Edgar Fidias Taboada ABOGADO Matrícula Nº 7897

Fernando Méndez E. U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Alimentos y Servicios S.R.L. RUC Nº 80022202-9

Leticia Llamas O. U.O.C. Corte Suprema de Justicia

NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
Coordinación de eventos

Corte Suprema de Justicia

1. **RICSOFAN S.A.** El total de precios unitarios de todos los lotes ofertados es de **G. 810.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS DIEZ MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 18.000.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES)** con una vigencia del **11/08/16** hasta el **15/11/16.**----------

2. **SENSICRED S.A.** El total de precios unitarios de todos los lotes ofertados es de **G. 166.730.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 54.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES)** con una vigencia del **11/08/16** hasta el **19/11/16.**----------

3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** El total de precios unitarios de todos los lotes ofertados es de **G. 107.270.000 (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 48.600.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia del **10/08/16** hasta el **17/11/16.**----------

4. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** El total de precios unitarios de todos los lotes ofertados es de **G. 879.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 19.500.000 (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **11/08/16** hasta el **11/11/16.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **RICSOFAN S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta.----------

2. **SENSICRED S.A.** Presenta un original de la oferta, **no presenta:** ----------
   - Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios cerrados (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.----------
   - Listado de como mínimo los 5 (CINCO) SALONES DE EVENTOS propuestos en Asunción y/o el Departamento Central. Acompañado de una Carta de conformidad de cada SALÓN DE EVENTOS propuesto en la cual manifiesta que prestara los servicios a la convocante en caso de solicitar el oferente.----------
   - Listado de como mínimo los 3 (TRES) SALONES DE EVENTOS propuestos en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central. Debe ofertar al menos 1 (UN) SALÓNES DE EVENTOS en las siguientes ciudades: Ciudad del Este; Encarnación y Pedro Juan Caballero. Acompañado de una Carta de conformidad de cada SALÓN DE EVENTOS propuesto en la cual manifiesta que prestara los servicios a la convocante en caso de solicitar el oferente.----

Oscar E. Sanabria
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Abog. JH. TRO CACER
Asesor
U.O.C. - C.S.J.

Edgar Fidias Caborno
ABOGADO
Matrícula Nº 7897

Fernando Méndez E.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Alimentos y Servicios S.R.L.

Leticia Llamas C.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
Coordinación de eventos

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (RE) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente.----------
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con 1 (UN) vehículo refrigerante como mínimo, que reúnan las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que serán utilizados para el traslado de los mismos. En caso de no contar con el vehículo, el oferente podrá tercerizar el servicio de traslado de comidas. Se debe anexar: Copia autenticada de la Cedula verde del vehículo a nombre del oferente o Copia autenticada del contrato con la empresa tercerizarada, acompañada de la copia autenticada de la cedula verde del vehículo.----------
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los vehículos ofertados cuentan con Seguro Contra Todo Riesgo. En caso de tercerizar el servicio, deberán acompañar copia de contrato de alquiler de vehículos y declaración jurada de que los vehículos alquilados cuentan con seguro contra todo riesgo.---------- ----------
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados.---- ----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.--------- ----------

3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ----------
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

4. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta.----------

- La Representante de **SENSICRED S.A.** deja la siguiente observación: ----------
- En relación a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL, no se encuentra firmada la oferta desde las páginas 64 al 236, y en relación al Lote 3 servicio de alquileres para eventos en el ítem 40 provisión de toldos, según el Acta virtual dice 2.240.000 mientras que la oferta física dice 2.400.000. y según las reglas de la Subasta los precios ofertados en relación al acta virtual y la presentada en forma física deben ser el mismo precio o menor, no pudiendo ser mayor.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:00 hs.**----------

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

Fernando Méndez E.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Edgar Fidias Coahorado
ABOGADO
Matrícula N°

NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
Coordinación de eventos

00435

N.P. LETICIA LLAMAS O.
SECRETARIA
DPTO. DE LICITACIÓN

SR. FERNANDO MÉNDEZ
ASISTENTE
DPTO. LICITACIÓN

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE EVENTOS

SR. EDGAR FIDIAS MARÍA TABOADA INSFRAN
REPRESENTANTE
RICSOFAN S.A.

SR. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

SRA. LETICIA MARÍA ALVARENGA DE CENTURIÓN
REPRESENTANTE
SENSICRED S.A.

SRA. PATRICIA MARÍA GODOY RODRÍGUEZ
OBSERVADOR

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC Nº 80002203-4